

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Entidad Local Autónoma de Encinarejo**

Núm. 3.729/2022

Presidencia E.L.A.

EDICTO

En la Secretaría-Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el expediente sobre Modificación del Presupuesto vigente 2022 mediante crédito extraordinario, financiado con Remanente Líquido de Tesorería 2021, por unos importes de 26.917,18 € y 55.675,70 €, que hacen un total de 82.592,88 € y así disponer de Aplicación Presupuestaria en el Capítulo 8 de Ingresos (Remanentes para gastos generales) y en la correspondiente Aplicación Presupuestaria en el Capítulo 7 de Gastos (Transferencias de Capital) del vi-

gente Presupuesto General 2022, aprobado inicialmente por el Superior Órgano Colegiado de esta Entidad Local Autónoma en Pleno, en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 29 de septiembre de 2022.

Los interesados que estén legitimados conforme a lo dispuesto en el artículo 170 del TRLHL citado a la que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) **PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:** Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de esta Entidad.

b) **OFICINA DE PRESENTACIÓN:**

Registro General de la Entidad Local, Lunes a Viernes, de 09:00 a 14:00 horas.

c) **ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA:**

Superior Órgano Colegiado en Pleno de la Entidad Local Autónoma.

En Encinarejo de Córdoba, siendo el día 3 de octubre de 2022.
El Presidente de la E.L.A., Fdo. Miguel Ruiz Madruga.